

La conducta humana del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales¹

Human behavior of taxpayers when complying with tax obligations

 **Ana Cristina Melguizo Betancur**
Universidad de Medellín, Colombia
anacris.melguizo@gmail.com

Revista Visión Contable Universidad Autónoma Latinoamericana

núm. 29, p. 75 - 94, 2024

Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia

ISSN: 0121-5337

ISSN-E: 2539-0104

Periodicidad: Semestral

revista.visioncontable@unaula.edu.co

Recepción: 29 enero 2024

Aprobación: 30 mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.24142/rvc.n29a5>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/309/3095318005/>

Resumen: La evasión de impuestos representa uno de los mayores retos a los que han tenido que enfrentarse los Gobiernos a nivel global, ya que es una problemática que no solo se vive en los países en vía de desarrollo, sino también en los desarrollados. Por ejemplo, en un país como Colombia, cada Gobierno trae consigo una reforma tributaria que tiene como propósito principal obtener más eficiencia en el recaudo de impuestos y disminuir su evasión, pero los resultados no han sido los esperados. Por esta razón, el objetivo de esta investigación fue evaluar qué condiciones de la conducta humana propician el cumplimiento del pago de las obligaciones fiscales en los contribuyentes, considerando tres factores principales de análisis: cultural, motivacional y de percepción.

Clasificación JEL: E23, M40

Palabras clave: Impuestos, evasión, cultura, política fiscal, motivación.

Abstract: Tax evasion represents one of the biggest challenges that governments face globally, as this problem is not only experienced in developing countries but in developed countries. Hence, in a country like Colombia, every year and/or every government brings with it a tax reform that aims at making tax collection more efficient and decrease tax evasion. However, they have not yielded the expected results, which is why it is important to evaluate what aspects of human behavior favor compliance with the payment of tax obligations, considering three main factors for the analysis: the cultural factor, the motivational factor, and the perception factor.

Keywords: Taxes, Tax Evasion, Culture, Tax Policy, Motivation, Perception.

Introducción

La evasión de impuestos ha sido siempre uno de los mayores retos con los que han tenido que enfrentarse los Gobiernos a nivel global, tanto en los países desarrollados (Alstadsæter et al., 2022) como en los que están en vía de desarrollo (Fuest y Riedel, 2010), en los que se ha difundido una mentalidad que aprueba dicha evasión. Es de mencionar que, en Colombia, a pesar de todos los esfuerzos hechos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), existen muchas posibilidades para que los comerciantes o, en este caso, las personas naturales –denominadas así en las responsabilidades tributarias– evadan sus responsabilidades fiscales. En este sentido, el interés de este artículo es comprender los factores que pueden influir en esta mentalidad tan marcada en la sociedad, ya que, para cualquier país, la garantía de su desarrollo depende, en gran medida, de la efectividad y eficiencia con la que se recolecten los recursos necesarios para realizar los avances socioeconómicos que le permitan ir de la mano de los países económicamente fuertes.

Cabe denotar que es posible que uno de los factores que influyen en la evasión tributaria sea el sentimiento de despojo que experimentan las personas al momento de pagar sus responsabilidades tributarias, pues es claro que los antepasados tenían sus rituales frente a las necesidades que se le presentaban y ofrecían un sacrificio a cambio de un favor y, se podría decir, que presentaban con gusto dicha ofrenda. Pero eso cambió al momento de la llegada de los españoles a América, dado que se presentó una confrontación y luego un despojo de las riquezas de las colonias y, en retribución, se recibió maltrato: había que trabajar para pagar un tributo a alguien que no daba nada a cambio.

Actualmente, no hay mucho conocimiento sobre el comportamiento conductual de las personas con respecto a sus responsabilidades tributarias. Adicionalmente, la literatura todavía es muy escasa (González-Echavarría et al., 2019), por lo que se requiere analizar el comportamiento psicológico del ser humano con respecto a la evasión tributaria, para que esta pueda ser utilizada efectivamente por el ente encargado, en procura de minimizar el efecto negativo causado a las finanzas del Estado y al desarrollo de la sociedad.

También, es bueno mencionar que, aparte de los tres factores que influyen en el comportamiento humano que se van a tratar en este artículo: *cultural, motivacional y de la percepción*, se reflexionará sobre la responsabilidad que tiene la DIAN, y cuáles son las medidas y controles que ha tomado para evitar la evasión tributaria, ya que, en su afán de querer hacer todo de manera automática, ha olvidado que Colombia es un país que todavía no está preparado para automatizar

todo y, por ende, este puede ser uno de los puntos negativos que impide llevar un control más exhaustivo y sancionar a aquellas personas que incurran en el no pago de sus responsabilidades tributarias. Así que, aunque hay diversos aspectos por tratar sobre el factor cultural, la misma DIAN ha dejado muchos baches en la norma que los profesionales en Contaduría Pública han ahondado y resuelto, en respuesta a las falencias que muestra el sistema.

De acuerdo con esto, la entidad ha evidenciado que hay asuntos que no puede manejar de una manera eficiente, ya que, en este momento, se le hace difícil controlar a todas las personas que deberían de tributar y no lo hacen, razón por la cual, las personas naturales se influyen unas a otras respecto a este comportamiento. Si hoy la DIAN no puede resolver esta situación, es posible que el factor cultural aumente la percepción con respecto a la función y control que tiene dicha institución, motivo que lleva dichas personas a seguir evitando sus responsabilidades tributarias de una u otra manera.

En Colombia, según estudios realizados por las asociaciones de empresarios y microempresas, para una microempresa que quiera comenzar de una manera legal, en ocasiones, es muy difícil competir con los trucos evasivos que hacen las personas naturales para evadir los impuestos. La problemática se basa, entonces, en las pocas acciones realizadas por la DIAN para evitar todo lo referente a la mentalidad evasiva de las personas y, sobre todo, que el Gobierno invierta lo recaudado en obras de desarrollo social.

En consecuencia, ha habido un gran interés por parte de la academia y las instituciones gubernamentales por determinar las causales de la evasión con miras a generar una reducción de estas o una mitigación de los efectos negativos del fenómeno (Fernández-Cainzos, 2006), ya que, como lo describió González-Echavarría (2006, s.p.), “el desarrollo de un adecuado estudio en materia tributaria podría influir en una planeación fiscal pertinente, equilibrando los intereses de la sociedad y del Estado”. A su vez, otra de las causas de este fenómeno puede estar relacionada con los cambios de la misma sociedad.

En función de lo anterior, este artículo describe los factores cultural, motivacional y de percepción, basándose en escritos de autores que han ahondado en el tema. Es de suma importancia tratar estos temas, ya que esto ayudará a entender la mentalidad de evasión que tienen las personas naturales y cuáles son sus excusas a la hora de evadir sus responsabilidades con el Estado. A su vez, presenta los resultados de la encuesta realizada con una población de 25 personas, y su respectivo análisis, al igual que sus conclusiones.

Factores que inciden en el cumplimiento de obligaciones fiscales

Factor cultural

La cultura es el modo de vida de una comunidad o un grupo en la que el individuo, para encajar, debe seguir normas formalmente establecidas o tácitas que definen lo que puede o no hacer. Para Eagleton (2001), es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico. Por ende, es un factor muy importante en cuanto influye en la mentalidad y en el comportamiento de los individuos de una comunidad, dado que, cuando algunos de ellos incitan a la evasión de impuestos, es posible que todos terminen haciendo lo mismo por el efecto dominó.

Por tal motivo, se marca una psicología evasiva en el comportamiento de las personas y se vuelve normal para algunos no pagar, y excepcional que se cumpla con las obligaciones tributarias. Por ejemplo, es de conocimiento público que, en toda la economía nacional, la mayoría de las personas naturales busca o hace toda clase de trucos para no asumir sus responsabilidades tributarias. Es más, se puede decir que, en la actualidad, existe una cultura de no tributar, ya que en el ambiente evasivo que fluye en el país hay muchas personas que se dejan llevar de otras, por el simple hecho de que algunas aconsejan que no paguen, o porque tienen la excusa de que el dinero que dan no es utilizado de la mejor manera por el Gobierno.

Al mismo tiempo, se puede evidenciar que otras personas son informales o, para evadir, buscan estrategias que la DIAN no ha podido controlar, como es el caso de quienes se prestan las cuentas bancarias entre familiares para no pasar los topes financieramente y, por ende, no hacer el pago de las obligaciones que le corresponderían por sus operaciones comerciales.

El factor cultural también hace que el contador, en muchas partes del país, se vea solo como alguien que tiene que dejar los saldos a favor, y no como una persona que ayuda con sus estrategias en el pago de las obligaciones.

Esta cultura evasiva es propiciada por el Estado o, para ser más puntual, por la DIAN. Cuando se hace alusión a la palabra *propiciada*, se puede asociar con la manera en que la entidad hace los requerimientos que, según el porcentaje de evasión que muestran hoy las estadísticas del país, no está siendo efectiva. Por ende, como no existe un control exhaustivo y estricto, las personas siguen alimentando esta cultura cada día más.

En suma, aunque en el medio económico es verdad que las personas incumplen sus responsabilidades tributarias, también es cierto que los

entes responsables de la captación de los impuestos han hecho que esta acción siga extendiéndose a través de décadas en la sociedad colombiana, ya que, a alguien que no se le juzga por cometer una conducta irresponsable, repite una y otra vez la misma acción, porque sabe que no tendrá ningún castigo.

Al respecto, Torgler (2002) señaló que las actitudes y las creencias no son factores exógenos, sino que forman parte de la estructura individual del contribuyente que se ve influenciado por las interacciones que tiene con las autoridades fiscales. Así que estas no solo son importantes en la forma como el individuo actúa frente a una oportunidad de evasión, sino cuando la tiene como su primera opción.

Por esta razón, la economía colombiana se llena cada vez más de impuestos, y esto puede ser otra causa de evasión para miles de personas que sienten que pagan mucho sin obtener ningún beneficio, por esto, buscan la forma de quedar con saldo a favor para no asumir sus responsabilidades, lo que va en aumento en el aspecto cultural, ya que, dependiendo del medio en que se opere, muchas evaden sus impuestos comprando facturas a empresas que cuentan con demasiado saldo a favor. Esta situación evidencia la negligencia de la DIAN frente al hecho de no poder hacer un control estricto para que todas las personas hagan el aporte que les corresponde.

Ahora bien, se puede decir que esta cultura de evasión que se da en el país es perjudicial para captar el dinero necesario para realizar las obras que este necesita. Por eso, es importante que se tome una posición que pueda abarcar a todas las personas que tributan, y establecer sanciones que las lleven a cumplir con sus obligaciones para que sientan la necesidad de hacer el pago, ya que, si no es así, seguirán haciendo lo que hacen, porque no se les castiga tributariamente.

Finalmente, Hall (1998) sostuvo que la cultura es como un iceberg porque engloba la conducta, las creencias y los valores. La cultura interna determina y motiva la conducta cultural del individuo al enfocarse más en los sentimientos que en sus ideas; y la cultura externa es aquella que interactúa y tiene conflictos con la interna, la cual puede adquirirse a través de la observación, la educación o la instrucción, por lo que puede ser fácil de cambiar como las costumbres. De acuerdo con esto, podemos decir que la cultura de la evasión también es producto de un desconocimiento de la normatividad, ya que las personas del común no se interesan por conocerla, y las instituciones públicas no las educan en este ámbito.

Factor motivacional

La motivación es parte esencial en el comportamiento del ser humano y juega un papel fundamental en que las personas hagan sus

aportes fiscales, ya que de este factor depende la actitud positiva o negativa frente a las responsabilidades tributarias. Vargas Bianchi (2013) mostró que la motivación es una variable que impulsa al individuo a considerar una necesidad más importante que otra y, por tanto, se exigirá satisfacerla en primer lugar, de acuerdo con su grado de importancia:

La motivación es una dinámica compleja alimentada por diferentes necesidades de naturaleza fisiológica, biológica y social. Por ejemplo, cuando un individuo se halla motivado por la necesidad de sentirse seguro, por lo general va a comprar productos o servicios que se encuentren alineados con dicha necesidad, tanto en el plano funcional (objetivo) como perceptual (subjetivo) (Vargas, 2013, s.p.).

Partiendo de este enunciado, se deduce que el Gobierno no ha creado una manera efectiva y eficiente de motivar a las personas a que hagan sus aportes, pues, en la creencia de los habitantes del país, está arraigada la mentalidad de que los recursos no son bien utilizados, sino derrochados. A esto se suma que la mayoría de las personas tiene un sentimiento de inseguridad y de desconfianza en los mandatarios.

“Por qué si es mío tengo que darle algo al Gobierno?” Vale la pena resaltar que, según la mentalidad y la experiencia que nos narra la historia, hubo momentos muy complicados, por ejemplo, cuando los ancestros fueron conquistados por los españoles que establecieron el tributo a la Corona, hecho que se vio como un ultraje. En la actualidad, el imaginario se mantiene y la gente piensa que todavía el Gobierno les está quitando lo que les pertenece y, además, no utiliza ese impuesto para el bienestar común, sino para el beneficio de unos pocos, pues no se ven las obras sociales que deberían hacerse con los impuestos que se pagan, el progreso en cuestión de educación, las innovaciones con las que debería contar un país con tanta riqueza. En suma, con los impuestos que se perciben, Colombia debería ser un país desarrollado y con mejores prestaciones sociales.

Alineado con lo anterior, Spengler (1974) destacó que un contribuyente, aunque sabe que depende de las prestaciones del Estado porque no puede construir por sí mismo carreteras, escuelas, hospitales, etc., está convencido de que este es un derrochador y ofrece prestaciones mínimas y, por ello, considera que los impuestos solo se deben pagar si existe una contraprestación equivalente. Así que es de esperar que los habitantes de este país no se vean motivados a hacer su contribución, ya que tienen una imagen negativa del Gobierno.

En esta línea, Barone y Mocetti (2011) puntualizaron que la ineficiencia en el gasto público influye negativamente en la moral tributaria, por lo que la actitud hacia el pago de impuestos es mejor cuando los recursos se emplean de manera eficiente; además, que el

comportamiento eficiente del sector público en la prestación de bienes y servicios estimula una reacción cooperativa de los contribuyentes en la forma de una mejor actitud hacia sus deberes fiscales.

Sumado a esto, indicaron que los contribuyentes perciben el pago de impuestos como una relación costo-beneficio cuya ineficiencia en el gasto implica una pérdida de recursos, lo que supone una situación menos favorable entre la oferta de bienes públicos y los impuestos utilizados para financiarlos; así, el contribuyente puede reaccionar con una menor propensión a pagar, debido a la injusticia fiscal de los gobernantes. Los autores concluyeron que un menor nivel de gasto público genera resentimiento en los contribuyentes que se vuelven más sensibles a la forma en que se emplean los recursos.

Por último, respecto al aspecto motivacional, Rothstein (2007) indicó que, para aumentar la confianza de los contribuyentes, los Gobiernos deben sumar esfuerzos en demostrar que los recursos fiscales se invierten en el bienestar público y no en llenar los bolsillos de los funcionarios. Por tanto, la mejor forma de motivar a los contribuyentes es hacer de los recursos bienes comunes que den seguridad a los habitantes del país, y que, en caso de cualquier calamidad, el Estado pueda apoyar con sus aportes a las personas que la vivan para que las personas no sientan su abandono.

Factor de percepción

La percepción también es un factor importante al momento de que los contribuyentes hagan sus aportes. Según Vargas Bianchi (2013), la percepción es la opinión prevaleciente acerca de un determinado producto o servicio, y es susceptible de cambiar con el tiempo. Los individuos pueden tener la misma necesidad, pero comprar marcas totalmente diferentes, debido a que cada uno tiene su propio sistema perceptual.

Así pues, la percepción siempre será importante para que los habitantes del país tomen la decisión de hacer o no sus aportes fiscales, y es gracias a esta que se motivan a hacerlos de manera voluntaria. Así que, cuando las personas solo perciben de parte del Gobierno persecución y tienen una imagen negativa de este, siempre habrá una tensión entre las partes, ya que, una se sentirá engañada por la otra, cuando hace su aporte y no se le retribuye con beneficios que mejoren su vida.

Como se mencionó en el factor motivacional, es muy importante la percepción que tengan los habitantes de un país sobre su Gobierno y los beneficios, calidad de vida y seguridad que este les ofrece. Sin embargo, en la actualidad, dicha percepción está llena de inseguridad

sobre las entidades que captan los dineros procedentes de las responsabilidades tributarias, por eso, perciben corrupción extrema.

Para Villabona (2015), la percepción que los individuos tienen sobre el nivel de corrupción estatal incide significativamente en los procesos de declaración y pago de impuestos en el país. Debido a esto, los posibles contribuyentes tienen una conducta de rechazo al pago de sus obligaciones, ya que no observan el desarrollo que debería tener el país en el campo de avances tecnológicos, industriales, educativos, ni identifican que proteja a sus habitantes, o que sea un país que entre en la esfera del modernismo y proponga nuevas vías para el crecimiento. Al respecto, Castañeda- Rodríguez (2015, p. 125) argumentó que

la corrupción facilita la toma de la decisión de evadir, pues, aunque tal comportamiento se enfrenta a preceptos de lo que es considerado moralmente aceptable, el costo de desviarse es menor cuando se percibe que los aportes hechos al erario se desvían hacia las manos de unos particulares. Sin embargo, con base en las estimaciones realizadas, sorprende que no sea relevante la experiencia personal con el fenómeno (la corrupción), sino la percepción pública.

Según lo anterior, el Gobierno tiene una tarea muy seria para cambiar esta imagen asociada con la corrupción, ya que, según González-Echavarría et al. (2019), la percepción que cada individuo tiene sobre la justicia y la equidad afecta sus decisiones a la hora de contribuir al Estado. En este sentido, si se perciben privilegios injustificados de los cuales disfrutaban algunos contribuyentes, los demás se ven incentivados a evadir impuestos; inclusive, se puede crear una convicción absoluta de que dicha evasión es correcta, dado que no se está siendo justo a la hora de la recaudación (González-Echavarría et al., 2019). Sin embargo, para que el Gobierno haga un trabajo que se perciba como bueno, es necesario que motive a las personas, y esto implica hacerlas sentir seguras e importantes, y conocedoras de sus beneficios.

Por su parte, Lindsay y Norman (1976) abordaron la percepción como un factor trascendental, pues el comportamiento de las personas se basa en lo que es real para cada una y no en la realidad en sí misma. Estos autores precisaron, además, que la percepción no solo se asocia a temas psicológicos, sino que abarca otras disciplinas como las sociales y culturales. Esto lleva a pensar que la percepción va a ser siempre diferente de una persona a otra, como ocurre puntualmente en el caso que se está tratando, en el que algunas percibirán que es de suma importancia cumplir con el pago de impuestos, y a otras les parecerá irracional su existencia.

De acuerdo con esto, el grado de percepción del riesgo de ser aprehendido y sancionado por incumplimiento de las normas impositivas, o la percepción de un sistema tributario justo y

equitativo, definirán las diferencias entre el comportamiento de un contribuyente a otro. Por esta razón, se necesita una política fuerte en cuestión tributaria para que el contribuyente, a quien Spengler (1974) calificó como *homo economicus*, si bien piensa en su conveniencia económica, también calcula el riesgo de ser descubierto, pues las penas y sanciones resultan perjudiciales para su economía, por lo cual, actuará de una manera u otra dependiendo de cómo perciba la existencia de mayor o menor riesgo.

Metodología de la encuesta

Cada vez es más notable el descontento que las personas tienen con el Gobierno y, sobre todo, su desconfianza frente a la DIAN. Es por esto –y partiendo del reconocimiento de la existencia de muchos factores del comportamiento que inciden al momento de hacer el pago de las responsabilidades fiscales–, que se tiene como resultado ver a personas del común criticando cada vez más las decisiones tomadas por la entidad.

Dicha preocupación ya había sido evaluada con una encuesta presentada en el artículo “Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia” (Cardoso-Canizales y Navarro-Pérez, 2022), que se tomó como referencia para este estudio, y se distribuyó a 49 personas naturales que hacen parte de la población del departamento de Antioquia, a través de un formulario electrónico. La encuesta estuvo conformada por 15 preguntas que fueron determinadas a partir de una revisión literaria en la que se identificaron cuáles variables conductuales y psicológicas habían sido asociadas en estudios previos con la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes. Se plantearon cinco posibles respuestas, mediante la escala de Likert (Hernández-Sampieri et al., 2014): Muy de acuerdo, Algo de acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, Algo en desacuerdo, Muy en desacuerdo (ver Tabla 1).

Tabla 1
Diseño de la encuesta

Parte 1. Caracterización demográfica	
Pregunta	Opciones de respuesta
Género	Masculino Femenino No responde No binario
Rango de edad	Hasta 25 años Entre 26 y 35 años Entre 36 y 45 años Entre 46 y 55 años Más de 55 años
Ocupación actual	Empleado Independiente Empresario Desempleado Otro
Rango de ingresos mensuales	Hasta \$2000000 Entre \$2000001 y \$4000000 Entre \$4000001 y \$6000000 Entre \$6000001 y \$8000000 Entre \$8000001 y \$10000000 Más de \$10000000
Parte 2. Tributación conductual	
Pregunta	Planteamiento teórico por contrastar
Considero que el Estado colombiano lleva a cabo una adecuada administración de los recursos obtenidos a través de impuestos.	
Considero que existe notoria corrupción estatal en Colombia.	Confianza en el Estado y en el ente encargado de recaudar y administrar impuestos
Confío en la DIAN (y sus funcionarios).	
Considero que se suplen adecuadamente las necesidades del pueblo con los impuestos.	
Considero que los aportes al erario se desvían a manos de unos particulares.	
Si me enterara que algún familiar o amigo ha evadido impuestos sin ser descubierto, haría lo mismo.	Temor a las sanciones y a ser descubierto/ Aversión al riesgo
Considero que actualmente las sanciones por evadir impuestos son muy severas.	

Me preocupo más por mi bienestar individual que por el bienestar social.	Imaginario de la colectividad y el bienestar social
Considero que el monto que yo pago de impuestos afecta la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social.	
Considero que existen exenciones y privilegios injustificados en el sistema tributario colombiano que benefician solo a algunos pocos.	
Considero que el sistema fiscal en Colombia es justo.	Nociones de justicia y equidad
Considero que el sistema fiscal en Colombia es equitativo.	
Considero que al pagar impuestos puedo beneficiar a los demás colombianos.	
Mi sentido de pertenencia con el país me motiva a pagar impuestos.	Valores culturales
Pagar impuestos hace parte de las normas colombianas y, por tanto, deben cumplirse a cabalidad.	

Fuente: Cardoso-Canizales y Navarro-Pérez (2022)

Nota: Las preguntas de la segunda parte se plantearon en primera persona de manera tal que pudieran ser contrastadas con el comportamiento de cada persona y respondidas con alguna de las opciones establecidas en la escala Likert mencionada.

La aplicación de dicha encuesta apuntó al objetivo del artículo que buscó conocer los factores relacionados con la conducta de las personas a la hora de hacer sus contribuciones, y tener más elementos para comprender qué motiva la evasión de impuestos.

Resultados y discusión

A partir de la caracterización de las personas encuestadas, que se refleja en la Tabla 2, se puede observar que el 51 % se identifican con el género femenino, mientras que el 49 % con el masculino.

Respecto al rango de edad, ninguna de las personas tiene 25 años o menos, lo que deja por fuera el análisis de las respuestas y percepciones de este grupo etario. A pesar de esto, se nota una igualdad en los rangos de edad de 26 a 35 años y de 36 a 45 años (34,7 %), seguido de los de 46 a 55 años (16,3%) y, finalmente, las personas mayores de 55 años (14,3%).

Por último, en lo relativo a sus ingresos, la mayoría devenga entre \$2 000 001 y \$4 000 000, y \$4 000 001 y \$6 000 000 (24,5 % en cada caso), el 22,4 % devenga más de \$10 000 000 mensuales, el 12,2 % entre \$6 000 001 y \$8 000 000, el 10,2 % hasta \$2 000 000 y, el 6,1 % entre \$8 000 001 y \$10 000 000.

Tabla 2
Caracterización demográfica de los encuestados

Género		
Variable	Total Porcentaje	
Femenino	25	51%
Masculino	24	49%
No responde o no binario	0	0%
Rango de edad		
Variable	Total Porcentaje	
Hasta 25 años	0	0%
Entre 26 y 35 años	17	34,7%
Entre 36 y 45 años	17	34,7%
Entre 46 y 55 años	8	16,3%
Más de 55 años	7	14,3%
Ocupación actual		
Variable	Total Porcentaje	
Empleado	20	40,8%
Independiente	23	46,9%
Empresario	5	10,2%
Desempleado	1	2%
Otro	0	0%
Rango de ingresos mensuales		
Variable	Total Porcentaje	
Hasta \$ 2000000	5	10,2%
Entre \$ 2000001 y \$ 4000000	12	24,5%
Entre \$ 4000001 y \$ 6000000	12	24,5%
Entre \$ 6000001 y \$ 8000000	6	12,2%
Entre \$ 8000001 y \$ 10000000	3	6,1%
Más de 10000000	11	22,4%

Fuente: elaboración propia.

Con esta información recolectada se puede evidenciar que la población encuestada es heterogénea, está distribuida entre hombres y mujeres que se encuentran en diferentes rangos de edades, y con ingresos por salario diversos.

La segunda parte de la encuesta muestra, de una manera precisa, la confianza que la población encuestada tiene en el Estado, a partir de cinco preguntas referidas a este aspecto. En la Tabla 3, se evidencian los resultados de los aspectos evaluados y, de forma implícita, la percepción de los encuestados respecto a la DIAN.

Tabla 3
Resultados sobre tributación conductual

Preguntas	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. Considero que el Estado colombiano lleva a cabo una adecuada administración de los recursos obtenidos a través de impuestos	6,10%	16,30%	4,10%	34,70%	38,80%
2. Considero que existe notoria corrupción estatal en Colombia	73,50%	20,40%	4,10%	0%	2%
3. Confío en la DIAN (y sus funcionarios)	8,20%	26,50%	26,50%	10,20%	28,60%
4. Considero que se suplen adecuadamente las necesidades del pueblo con los impuestos	8,20 %	10,20%	8,20%	34,70%	38,80%
5. Considero que los aportes al erario se desvían a manos de unos particulares	38,80%	42,90%	12,20%	4,10%	2%
6. Si me enterara de que algún familiar o amigo ha evadido impuestos sin ser descubierto, haría lo mismo	6,10%	0%	20,40%	8,20%	65,30%
7. Considero que actualmente las sanciones por evadir impuestos son muy severas	22,40%	26,50%	28,60%	14,30%	8,20%
8. Me preocupa más por mi bienestar individual que por el bienestar social	6,10%	20,40%	18,40%	28,60%	26,50%
9. Considero que el monto que yo pago de impuestos afecta la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social	12,20%	14,30%	32,70%	14,30%	26,50%
10. Considero que existen exenciones y privilegios injustificados en el sistema tributario colombiano que benefician solo a algunos pocos	38,80%	22,40%	24,50%	12,20%	2%
11. Considero que el sistema fiscal en Colombia es justo	4,10%	16,30%	12,20%	30,60%	36,70%
12. Considero que el sistema fiscal en Colombia es equitativo	4,10%	8,20%	14,30%	28,60%	44,90%
13. Considero que al pagar impuestos puedo beneficiar a los demás colombianos	46,90%	36,70%	10,20%	2%	4,10%

14. Mi sentido de pertenencia con el país me motiva a pagar impuestos	28,60%	38,80%	12,20%	12,20%	8,20%
15. Pagar impuestos hace parte de las normas colombianas y por tanto deben cumplirse a cabalidad	67,30%	26,50%	4,10%	0%	2%

Fuente: elaboración propia.

Tomando en consideración las cinco primeras preguntas, relacionadas con la percepción que tienen los encuestados respecto al manejo de los recursos recaudados por impuestos y lo referente a la corrupción, se evidencia que es negativa. Por ejemplo, las respuestas a la tercera pregunta reflejan que los encuestados no tienen una opinión fuerte sobre la confianza en la DIAN y sus funcionarios, y la respuesta predominante tiende a la desconfianza, lo que se asocia con la desconfianza hacia el Estado, y refleja cómo la evasión de impuestos es una motivación fuerte para sentir que se evita que este robe más.

Al hacer énfasis en la cuarta pregunta, que se refiere a identificar si las personas creen que con los impuestos se suplen las necesidades del pueblo, es verdaderamente grande la brecha entre los que están de acuerdo y en desacuerdo, ya que el global de las personas que están algo en desacuerdo y muy en desacuerdo supera el 70 %, visibilizando la sensación que tienen los contribuyentes, el bloqueo psicológico o la excusa perfecta para no hacer sus pagos tributarios.

De igual manera, las respuestas de la segunda pregunta demuestran el pensamiento que tiene la mayoría de la población encuestada que, con el 93,9 %, considera que verdaderamente existe una notoria corrupción en el Estado colombiano. Los resultados muestran la percepción negativa que los contribuyentes tienen sobre este. Sin importar el ingreso salarial de los encuestados, está bien arraigado el pensamiento de no pagar los impuestos por la alta corrupción que se evidencia en algunos Gobiernos y funcionarios públicos.

Este mismo temor sobre la corrupción en el Estado, se reflejó en las personas cuando se les preguntó por la confianza en la DIAN y sus funcionarios, aunque estas respuestas fueron un poco más parejas que las otras, ya que en los que están de acuerdo y en desacuerdo no hay tanta diferencia, solo 4,10 %. A su vez, respecto a la misma pregunta, llama la atención que el 26,50 % de los encuestados respondió de forma neutral, lo que puede dar a entender que hay una cantidad importante de contribuyentes que pagan, independiente del rubro al que se destine su dinero.

Con respecto a lo que piensan los encuestados en la sexta pregunta, se identifica que no se arriesgarían a evadir impuestos; y que, muchos de ellos, consideran que las sanciones de la DIAN por evasión de impuestos son muy severas, según la respuesta a la séptima pregunta.

Al confrontar a los encuestados respecto al bien común, al bienestar social y la afectación que tiene el no hacer los aportes que a cada uno le corresponde para que dicho bienestar pueda ser una realidad, las respuestas dan un punto de partida sobre la conciencia que tienen con respecto al decidir hacer o no sus aportes. Así pues, en las respuestas a la octava pregunta se ve reflejado que el 55,10 % pone el bien común por encima del bienestar individual, pero, el 26,50 % no. En suma, aunque la mayoría considera fundamental el bienestar social, si se suman los que están de acuerdo con aquellos que no saben qué responder, da como resultado un porcentaje del 44,90 %, siendo un punto de vista que se enfoca en el bienestar individual.

Finalmente, los resultados de la encuesta permiten visibilizar cómo las personas contribuyentes perciben al Estado y, sobre todo, al ente que recolecta dichos aportes. Es verdaderamente enriquecedor constatar, en cierto grado, su pensamiento con respecto a pagar sus obligaciones, lo que, al mismo tiempo, será de gran ayuda para el Estado, ya que al conocer o realizar estos estudios puede direccionar sus políticas y ser cada vez más cercano al contribuyente.

Conclusiones

El tema que se ha tratado en todo este texto ha sido la evasión de impuestos, que es un problema de gran envergadura presente en todo el mundo, afectando de manera directa la cantidad de dinero recaudado para aportar al desarrollo y crecimiento social de los países. Esta problemática tiene en vilo a las economías mundiales y ha despertado el interés de grandes analistas en las áreas contables y tributarias que han querido ahondar en esta.

Aunque han sido varios los que se han interesado en el asunto, como queda plasmado en las referencias de este artículo, todavía es un campo muy incierto, lleno de lagunas y desconocimientos sobre cuáles son los principales factores que influyen en el comportamiento de las personas, tanto naturales como jurídicas, para llegar a la evasión de impuestos. Por tanto, es difícil encontrar un mecanismo para impulsar a la gente en el cambio de concepción frente a la evasión.

Nuestro país también enfrenta esta problemática de evasión, al igual que muchos otros a nivel mundial y, de la misma manera que hay intelectuales cautivos por este tema, el Estado, a través de la DIAN, ha ido tomando cartas en el asunto, aplicando las medidas necesarias para mitigar las consecuencias funestas que ocasiona la evasión de impuestos, sin embargo, estas no han sido suficientes para acabar con dicha pandemia fiscal.

Ahora bien, entre los factores que contribuyen a la evasión de impuestos identificamos el cultural, ya que hoy en día existe un conjunto de personas que promulga la evasión de impuestos sin

descaro y vergüenza. Esto, en cierto modo, es propiciado por la misma DIAN, ya que hay zonas en el país identificadas en las que este factor es más evidente que en otras. Por eso, es de suma importancia que los entes de control tomen y apliquen los correctivos, más que para hacer un control, para motivar a las personas a cumplir con sus responsabilidades, cambiando la percepción y la cultura evasiva por una cultura de responsabilidad y de pertenencia en la que el contribuyente sepa que sus aportes son bien utilizados e implementados para el desarrollo social.

Sumado a esto, la investigación arroja como resultado que un sistema fiscal como el que tiene el país en este momento, del que se escapan muchos aportes, tiene que cambiar. El Estado debe hacer más por sus contribuyentes, que en estos momentos no están motivados a hacer sus aportes fiscales, ya que tienen una imagen negativa del Estado, que según ellos les quita sus ganancias y no les devuelve nada con los que puedan beneficiarse. La falta de seguridad y desarrollo social es una de las causales más importantes que experimentan los contribuyentes para no querer hacer sus aportes.

Los investigadores concluyen que la percepción que tengan las personas del Estado hace que hagan o no sus aportes de la mejor manera. La mayoría de los contribuyentes siente que sus aportes no son utilizados para el bienestar social, sino para enriquecer a unos pocos. Así que la percepción que se tiene del Estado es de ausencia de honestidad. Por esto, las personas tienen una desconfianza en sus funcionarios y, sobre todo, juzgan de injusto al sistema fiscal, ya que piensan que beneficia a unos pocos y condena a gran parte de la población contribuyente. Aunque, a pesar de que la mayoría de las personas tiene una percepción negativa del Estado, pone de manifiesto que el bienestar social, el pensar en los demás y actuar correctamente tienen más valor que el bienestar individual.

Así pues, es importante que el gobierno local y el ente encargado de captar los impuestos, se rodeen de personas sabias que puedan contribuir a estudios sobre la conducta humana frente a la contribución, y emplear nuevos métodos para mitigar la evasión y fundar un sistema fiscal más justo y equitativo, que los contribuyentes sientan cercano y no inquisitivo.

Además, para mejorar la percepción que se tiene en la sociedad colombiana sobre la corrupción del Estado y de la DIAN es necesario que los funcionarios sean más honestos y dados al servicio, en vez de buscar solo un beneficio propio, para que el país siga desarrollándose y fomentando mejores condiciones de vida para sus habitantes, para que tengan más oportunidades de crecer intelectual y económicamente, y una percepción de seguridad y de apoyo social por parte del Estado. A su vez, este debería fomentar los valores que se están perdiendo con el paso del tiempo, como el bien común. Esto no

significa que se olvide de cada individuo, sino que trabaje por estos y por la sociedad en general.

Respecto a lo cultura, debe cambiarse el dicho de que es *mejor robar en grande que robarse un pan*, ya que en el país se ha visto que, a los que roban un pan para apaciguar su hambre, les dan más tiempo en la cárcel que a aquellos que se roban los impuestos pagados por los contribuyentes, pues hacen un trato con la Fiscalía, devuelven una parte del dinero robado y les dan casa por cárcel y, lo peor de todo, es que siguen postulándose para seguir malgastando el erario público.

Por último, se requiere una alianza entre el Estado y los contribuyentes para ir avanzando de la mano en este camino de confianza y de desarrollo mutuo y, para eso, ambas partes deben cambiar.

Referencias

- Alstadsaeter, A. & Økland, A. (2022). Increasing Cross-Border Ownership of Real Estate: Evidence from Norway. <https://shs.hal.science/halshs-04103674> [Consultado en junio de 2023].
- Barone, G., Mocetti, S. (2011). Tax Morale and Public Spending Inefficiency. *International Tax and Public Finance*, 18(6). pp. 724-749. <https://doi.org/10.1007/s10797-011-9174-z>
- Cardoso-Canizales, D., Navarro- Pérez, P. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 80. pp. 109-133. Medellín: Universidad de Antioquia. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>
- Castañeda-Rodríguez, V. M. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224). pp. 103-132. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30005-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30005-2)
- Eagleton, T. (2001). *La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*. Barcelona (España): Paidós Ibérica.
- Fernández-Cainzos, J. (2006). *Sociología de la hacienda pública*. Madrid (España): Instituto de Estudios Fiscales.
- Fuest, C. & Riedel, N. (2010). Tax Evasion and Tax Avoidance in Developing Countries: The Role of International Profit Shifting. [Consultado en junio de 2023].
- González-Echavarría, D., Trujillo- Vargas, M. M., Cortés-Gil, M. (2019). Reflexión sobre el estudio del concepto de justicia tributaria. *Science of Human Action*, 4(2). p. 239. Medellín: Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/2500-669x.3495>
- Hall, E. T. (1998). The Power of Hidden Differences. En M. J. Bennett (ed.), *Basic Concepts of Intercultural Communication. Selected Readings* (pp. 53-67). Yarmouth (Canadá): Intercultural Press.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández- Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Desarrollo de la perspectiva teórica: revisión de la literatura y construcción del marco teórico. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 58-87). México: McGraw-Hill.
- Lindsay, P., Norman, D. (1976). *Procesamiento de información humana. Percepción y reconocimiento de formas*. Madrid (España): Tecnos.

- Rothstein, J. (2007). Does Competition Among Public Schools Benefit Students and Taxpayers? A Comment on Hoxby (2000). *American Economic Review*, 97(5). pp. 2026-2037. DOI: <https://doi.org/10.1257/aer.90.5.1209>
- Spengler, J. J. (1974). Institutions, Institutionalism : 1776-1974. *Journal of Economic Issues*, 8(4). pp. 877-896. <https://doi.org/10.1080/00213624.1974.11503234>
- Timaná, J., Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima (Perú): Universidad ESAN.
- Torgler, B. (2002). Speaking to Theorists and Searching for Facts: Tax Morale and Tax Compliance in Experiments. *Journal of Economic Surveys*, 16(5). pp. 657-683. <https://doi.org/10.1111/1467-6419.00185>
- Vargas Bianchi, L. (2013). *6 factores que influyen en el comportamiento del consumidor*. Encontrado en: <http://blogs.gestion.pe/marcasymentes/2013/01/6-factores-que-influyen-elcom.html> [Consultado en julio de 2023].
- Villabona, J. (2015). *La lucha contra el fraude fiscal: en caso colombiano*. Encontrado en: <http://www.theses.fr> [Consultado en marzo de 2024].

Notas

¹ Investigación asesorada por el profesor Carlos Alberto Vargas González de la Universidad de Medellín, Colombia.

Información adicional

Sugerencia de citación: Melguizo, A. (2024). La conducta humana del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. *Revista Visión Contable*, 29, pp. 75-94 <https://doi.org/10.24142/rvc.n29a5>

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/309/3095318005/3095318005.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Ana Cristina Melguizo Betancur

La conducta humana del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales¹

Human behavior of taxpayers when complying with tax obligations

Revista Visión Contable Universidad Autónoma Latinoamericana

núm. 29, p. 75 - 94, 2024

Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia

revista.visioncontable@unaula.edu.co

ISSN: 0121-5337

ISSN-E: 2539-0104

DOI: <https://doi.org/10.24142/rvc.n29a5>



CC BY-NC 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.